



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

Contrato N° 16/2024

MCN N° 14/2024 CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H° A° BARRIO SAN ISIDRO CALLE 4 SAN ISIDRO - CALLE 6 SAN ISIDRO ENTRADA CHE ROGARA - CALLE 8 SAN ISIDRO - CALLE 9 SAN ISIDRO Y AVDA. 24 DE MAYO

Entre LA MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY, domiciliada en RUTA X LAS RESIDENTAS, Ciudad de Capiibary, República del Paraguay, representada para este acto por EL INTENDENTE MUNICIPAL, ABG. CESAR DAVID GONZÁLEZ LÓPEZ, con Cédula de Identidad N° 4278698, y EL SECRETARIO GENERAL, LIC. JUAN ANDRÉS AQUINO, con Cédula de Identidad N° 4681079, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma JCE INGENIERÍA, RUC N° 5423801-3 domiciliada en la Ciudad de Capiibary, República del Paraguay, representada para este acto por JOSÉ CARDOZO ESPINOZA, con cédula de identidad N° 5423801, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Construcción", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDONES DE H° A° BARRIO SAN ISIDRO CALLE 4 SAN ISIDRO - CALLE 6 SAN ISIDRO ENTRADA CHE ROGARA - CALLE 8 SAN ISIDRO - CALLE 9 SAN ISIDRO Y AVDA. 24 DE MAYO

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- Contrato y sus adendas o modificaciones;
- El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

VISION Ser una Municipio que promueva el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



JOSÉ CARDOZO



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8
Capiibary - San Pedro
TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

3. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 456179.

4. Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 14/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 168/2024

5. Precio unitario y el importe total a pagar por las obras

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4.00	1.386.327.00	5.545.308.00
2	72131601-013	Limpieza de terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.668.00	3.700.00	13.571.600.00
3	72131601-9974	Replanteo y marcación	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.668.00	1.550.00	5.685.400.00
4	72141505-001	Perfilado para caja y nivelacion de suelo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.668.00	4.700.00	17.239.600.00
5	72101703-004	Construccion de cordon cuneta	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	1.055.00	113.300.00	119.591.500.00
6	72131701-002	Pavimento tipo empedrado, colchon de arena lavada de 2da	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.144.00	86.500.00	271.956.000.00
7	72102905-000	Compactacion de pavimento	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.144.00	5.990.00	18.832.560.00

VISION: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno



MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

8	72131601-013	Limpieza final de obra	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3.668.00	1.980.00	7.262.640.00
					Total	459.624.608.00

Son Guaraníes cuatrocientos cincuenta y nueve millones seiscientos veinte y cuatro mil seiscientos ocho.-

6. Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la firma del contrato hasta la recepción definitiva.

7. Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

8. Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Sr. Antonio Peña, Encargado de Maquinarias y obras.-

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/2015 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DE

VISION: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary – San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Misión: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable implementando políticas inclusivas y participativas.

Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno





MUNICIPALIDAD DE CAPIIBARY

R.U.C.: 80022715- 8

Capiibary - San Pedro

TEL.: (0453) 40201

Misión: Administrar los recursos del municipio de manera eficaz y transparente, garantizando el crecimiento sostenible, sustentable e inclusivo con la participación activa de la ciudadanía

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

15. Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Capiibary, República del Paraguay al día 29 de noviembre y año 2024.



.....
LIC. JUAN ANDRES
QUINO BOBADILLA
SECRETARIO GENERAL



.....
JOSE CARDOZO
ESPINOZA
JCE INGENIERIA
CONTRATISTA

ING. CIVIL JOSÉ CARDOZO
RUC. 5423801-3



.....
ABG. CESAR DAVID
GONZALEZ LOPEZ
INTENDENTE MUNICIPAL

VISIÓN: Ser una Municipio que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Capiibary como una ciudad ordenada, segura, moderna, y saludable, implementando políticas inclusivas y participativas.



Norma de Requisitos Mínimos para un
Sistema de Control Interno